



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 AGO 2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, solicitando la rectificación de la Resolución Decanal N° 749/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de dicho Departamento solicita se modifique la dedicación del Lic. Ariel Alejandro Barraud;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación solicitada; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 749/2016, en su parte pertinente:

Donde dice:

PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA
DISTANCIA
Profesor Adjunto - SE
Lic. BARRAUD, ARIEL ALEJANDRO

Debe Decir:

PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA
DISTANCIA
Profesor Adjunto - DS
Lic. BARRAUD, ARIEL ALEJANDRO

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas